



La calificación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable

La memoria de responsabilidad social

La experiencia de AENOR.

4 de julio de 2023

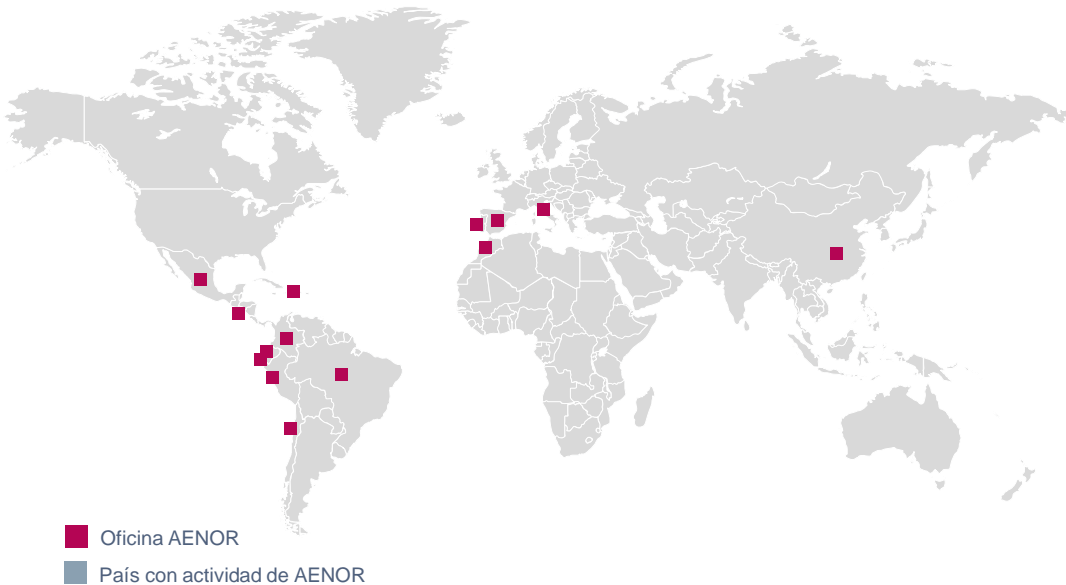
AENOR
Confía

AENOR

Una compañía global de origen español y con vocación Iberoamericana

950 profesionales (sólo personal interno)	Somos líderes en certificación en España
>80.000 centros de trabajo certificados en todo el mundo	Cientes en 87 países
13 sedes en el extranjero (fundamentalmente LATAM)	18 oficinas distribuidas en España
 miembro de IQNET	>160 Acreditaciones y reconocimientos en el mundo

AENOR es una compañía de origen español, con fuerte presencia en LATAM, que ofrece servicios especializados de Evaluación de la Conformidad, Formación e Información Sectorial, tanto a clientes públicos como privados



PROPÓSITO DE AENOR

El "WHY" de AENOR



Why



Trabajamos para ayudar a identificar y a superar las brechas de competitividad...



...generando confianza...



...para **transformar la sociedad**



Contribuimos a la transformación de la sociedad **creando confianza entre organizaciones y personas**

¿Quién puede solicitar la calificación de entidad valenciana socialmente responsable?

Los trabajadores y trabajadoras autónomos, empresas y las organizaciones públicas y privadas, que cuenten con centros de trabajo, oficinas o establecimientos en el territorio de la Comunitat Valenciana

Que no incurran en alguna de las siguientes circunstancias:

a) No estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

b) Haber sido condenadas, por sentencia firme, por un delito de administración desleal, insolvencia punible, delitos societarios, delitos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, por delitos contra la Hacienda pública y la Seguridad Social, por delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales o por delitos urbanísticos

c) Haber sido condenadas, por sentencia firme, a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

d) Haber perdido la posibilidad de contratar con la Administración o realizado una actividad que haya causado un daño significativo contra el medio ambiente, cuya autoria haya quedado establecida por medio de una resolución judicial o administrativa, firmes.

e) No haber cumplido con las obligaciones mercantiles relativas al depósito de las cuentas anuales y a la legalización de los libros obligatorios.

f) Haber sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad o de extranjería, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

¿Qué deben presentar?

- una memoria de responsabilidad social que recoja sistemáticamente sus resultados analíticos, de acuerdo con los criterios y valores expresados en el decreto.
- un informe de auditoría social
- una autoevaluación, para la que se dispone de una herramienta de autodiagnóstico

Para entidades de menos de 50 trabajadores que así lo deseen, el resultado de la autoevaluación puede transformarse en la memoria de responsabilidad social, a la que deberán acompañarse los documentos que acrediten la corrección de su evaluación o una declaración responsable, sin que se requiera informe de auditoría social .

¿Qué deben cumplir?

- Alcanzar las puntuaciones mínimas establecidas en el decreto 200/2022, evaluando sus resultados en términos de responsabilidad social y aportando dicho resultado en una autoevaluación realizada a partir del sistema de indicadores.
- Las puntuaciones mínimas se establecen en función del número de empleados de las entidades, considerándose los siguientes intervalos:
Hasta 9 empleados; de 10 a 49; de 50 a 250; más de 250 empleados
- Las puntuaciones responden al **Sistema de Indicadores** recogidos en el anexo II del Decreto 200/2022, que implican cuatro bloques básicos de aspectos **éticos, socio-laborales, ambientales** y de **sostenibilidad económica e innovación**.
- Voluntariamente, se pueden aportar en la memoria factores o méritos valorables en el ámbito de la responsabilidad social empresarial, adicionales a los indicadores, pudiendo incrementar la puntuación máxima total hasta un 10 %.

Sistema de indicadores y puntuaciones (I)

48 indicadores sociales y laborales.

Ejemplos:

- igualdad salarial
- igualdad en la creación de Empleo
- Empleo mayores y jóvenes
- plan contra el acoso sexual
- estabilidad del empleo
- implementación del teletrabajo voluntario
- accesibilidad
- valor económico generado
- acuerdos de negociación colectiva
-

SL9. Igualdad en las Nuevas Contrataciones

Núm. de mujeres contratadas en los tres últimos años

Núm. de contrataciones totales en los tres últimos años

Referencias:

- GRI 401-1,
- Ley 11/2018 (II. Igualdad),
- Balance del Bien Común: Indicador C1. Dignidad humana en el puesto de trabajo.

Nivel 0: la entidad no reporta el indicador.

Nivel 1: ratio entre 0 y 0,20 o entre 0,80 y 1.

Nivel 2: ratio entre 0,21 y 0,45 o entre 0,55 y 0,79.

Nivel 3: ratio entre 0,46 y 0,54.

Sistema de indicadores y puntuaciones (II)

22 indicadores éticos.

Ejemplos:

- Frecuencia de reunión del consejo de administración
- existencia y uso de un código de conducta
- formación en anticorrupción de los directivos
- mitigación de riesgos materiales ESG
- plazo medio de pago a proveedores
- cuentas públicas
- ...

ET5. Existencia y uso de un código de conducta

Variable dicotómica que toma el valor 1 cuando existe un código de conducta dispuesto en la organización y 0 cuando no. El código de conducta debe ser de obligado conocimiento y cumplimiento por las personas empleadas. La entidad dispone de los medios necesarios para asegurar su conocimiento, difusión y supervisión periódica, así como de canales de denuncia.

Referencias:

- GRI 102-16,
- Ley 11/2018 (II. Relaciones Sociales),
- SGE21.

Niveles:

- Nivel 0: la entidad no reporta el indicador o lo reporta y el valor es 0.
- Nivel 1: la entidad reporta el indicador y el valor es 1.

Sistema de indicadores y puntuaciones (III)

11 indicadores ambientales.

Ejemplos:

- emisiones totales
- intensidad de emisiones
- existencia de un plan de reducción de emisiones contaminantes
- intensidad en el consumo de agua
- residuos reciclados y reutilizados
- uso de energías renovables
- elaboración de memoria ambiental
-

AM5. Residuos reciclados y reutilizados.

Residuos reciclados + residuos reutilizados

Residuos generados

Referencias:

- GRI 306-2,
- Modelo AECA,
- Ley 11/2018 (I. Contaminación),
- Balance del Bien Común: D3. Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios.

Nivel 0: la entidad no reporta el indicador.

Nivel 1: ratio es menor a 0,30.

Nivel 2: ratio oscila entre 0,30 y 0,59.

Nivel 3: ratio oscila entre 0,60 y 0,90.

Nivel 4: ratio superior a 0,90.

Sistema de indicadores y puntuaciones (IV)

7 indicadores sostenibilidad económica

Ejemplos:

- número de patentes
- inversión en I+D+i
- rentabilidad
- endeudamiento
- productividad
-

ID6. Productividad

Beneficio antes de intereses e impuestos

Núm. medio de trabajadores a tiempo completo

Niveles:

- Nivel 0: la entidad no reporta el indicador.
- Nivel 1: ratio es inferior a 7.000 €.
- Nivel 2: ratio entre 7.000 € y 9999,99 €.
- Nivel 3: ratio entre 10.000 € y 15.000 €.
- Nivel 4: ratio superior a 15.000 €.

Sistema de indicadores y puntuaciones (V)

No todos los indicadores se solicitan a todas las entidades

Tabla 4. Pesos asignados por indicador y selección de indicadores para cada entidad en función del número de personas empleadas

Código Indicador	Indicador	Puntuación Máxima	Niveles	Entidades de 50 o más personas	Entidades de 49-10 personas	Entidades de 9-1 personas
SL2	Formación en Derechos Humanos	2	5	X		
SL3	Igualdad salarial	1,5	3	X	X	X
SL19	Ratio de diferencia salarial	1	5	X	X	X
SL20	Tasa de retorno al trabajo	1,5	4	X	X	
AM1	Emisiones totales			X	X	X
AM2	Ratio de intensidad de emisiones	7	3	X	X	X
AM3	Existencia de un plan definido para la reducción de emisiones contaminantes	3	1	X		

Las puntuaciones mínimas a alcanzar varían según el tamaño de la entidad

	PESO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA ENTIDADES DE 50 A 250		PUNTUACIÓN MÍNIMA ENTIDADES MÁS DE 250	
Aspectos sociales y laborales	40%	60	35%	21	50%	30
Aspectos éticos	25%	37	32%	12	46%	17
Aspectos ambientales	25%	38	31%	12	47%	18
Sostenibilidad económica & I+D+i	10%	15	33%	5	53%	8
TOTAL	100%	150	40%	60	55%	83

La memoria de responsabilidad social

- Debe recoger sistemáticamente los resultados analíticos de la entidad, de acuerdo con los criterios y valores expresados en el decreto.
- La memoria se ajustará a los siguientes principios:
 - a) Ser transparente y veraz.
 - b) Incluir opiniones de grupos de interés.
 - c) Ser verificable, completa, relevante y adecuada al contexto organizacional de la entidad.
 - d) Ser precisa, neutral, comparable y clara.
- Deberá basarse en alguno de los modelos nacionales o internacionales generalmente admitidos, sin perjuicio de que la Generalitat, por medio de la Conselleria competente en economía sostenible, pueda elaborar modelos o guías de elaboración de las memorias que podrán ser utilizadas por las entidades interesadas.



ANÁLISIS DE
MATERIALIDAD DE
LOS ASUNTOS

La auditoría social

La verificación del cumplimiento de los valores de responsabilidad social de las entidades valencianas socialmente responsable deberá realizarse por medio de una auditoría social externa, efectuada por una persona física, entidad u organismo independiente que posea experiencia en auditorías, verificación, certificación o normalización y cumplimiento normativo.

La auditoría deberá estar firmada al menos por una persona que posea titulación superior.

En los casos de los trabajadores y trabajadoras autónomos, así como de las entidades y empresas de menos de 50 trabajadores en plantilla, el informe de la memoria equivaldrá a la auditoría social.

La experiencia de AENOR: Aspectos socio laborales y éticos



Verificación de Planes de Igualdad

Certificación de la Gestión de la Diversidad e Inclusión en la Empresa
ISO 30415:2021

Certificación accesibilidad
Universal UNE 170001-2

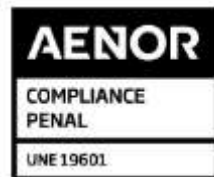


AENOR

Certificación de
Compras Sostenibles
ISO 20400



Certificación prevención
de delitos UNE 19601



Certificación
Antisoborno ISO 37001



SERVICIO DE
ACREDITACIÓN
ECUATORIANO

Gestión de la responsabilidad
social SR10



La experiencia de AENOR: Aspectos ambientales e I+D+i

Certificación del sistema de gestión energética ISO 50001



Cálculo, reducción, compensación y neutralidad en carbono con ISO 14064, GHG Protocol y PAS 2060



**Certificación Residuo Cero
Desperdicio alimentario cero**



**Huella hídrica ISO 14046
Water footprint network**



Verificación Reglamento Europeo EMAS



**Certificación de sistema de I+D+i; Proyectos de I+D+i; Personal investigador;
JOVEN EMPRESA INNOVADORA; PYME INNOVADORA**

AENOR



PYME INNOVADORA



La experiencia de AENOR: Verificación de memorias

Verificación de reporte reglamentario de información no financiera (ley 11/2018)



Más de 200 organizaciones

Más de 600 verificaciones desde 2019

Verificación de Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative



Unas 250 verificaciones desde 2019

Posibilidad de verificación conjunta con la auditoría social para el registro como Entidad Valenciana Socialmente Responsable



Gracias

Salvador IBÁÑEZ MOSCARDÓ
DIRECTOR AENOR COMUNIDAD VALENCIANA
dcv@aenor.com

AENOR
Confía